



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
**SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION**  
NRD / IAV / RCO / MCC / CAL / SSP / tai.



DECRETO EXENTO N° 3689 /

CAUQUENES,

08 AGO. 2023

### VISTOS:

- Decreto Exento N°2963 de fecha 27 de junio de 2023 de Alcaldesa de la Municipalidad de Cauquenes, que Aprueba 2° Llamado, Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Anexos Planos y Especificaciones Técnicas, correspondientes a la Licitación Pública para la **“CONSTRUCCIÓN CANCHA PASTO SINTÉTICO VILLA LAS ARAUCARIAS CAUQUENES”**
- Acta Apertura Electrónica de la Adquisición ID: **4372-37-LQ23** de fecha 18 de julio de 2023.
- Acta de Evaluación firmado por la Comisión de Evaluación Técnica de fecha 24 de julio de 2023.
- Decreto Exento N° 1853 de fecha 25 de abril de 2022 que aprueba el Manual de Procedimientos de Adquisiciones, Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
- La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
- Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba Reglamento de la ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Las facultades que me confiere la ley 18.695 de 1988; “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus posteriores modificaciones.
- Lo establecido en la Resolución N°7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

### DECRETO:

- ADJUDIQUESE**, la propuesta pública ID: **4372-37-LQ23 “CONSTRUCCIÓN CANCHA PASTO SINTÉTICO VILLA LAS ARAUCARIAS CAUQUENES**, al oferente **TRANSMAQ LIMITADA R.U.T. N° 76.000.008-6**; por un monto o valor total que asciende a \$136.103.954 (impuesto incluido), el cual incluye Valor Proforma por un monto de \$400.771 y un plazo de ejecución de 120 días corridos, a partir de partir de fecha del Acta de Entrega de Terreno respectiva.
- PROCÉDASE**, a la publicación del presente decreto en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
- IMPÚTESE**, el gasto derivado de la presente adjudicación a la Cuenta Administración de Fondos N° **214-05-45-060**, del Presupuesto Municipal año 2023.

**ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



ANTONIO VARAS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



Yery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

#### Distribución:

- Dirección de Obras Municipales
- Contabilidad
- Carpeta Adquisición.
- Oficina de partes.